



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 205-2017 CF/FCE

Bellavista, 19 de julio de 2017

VISTO

La solicitud del docente Econ. MÁXIMO CALERO BRIONES, quien solicita financiamiento por un monto de S/1,296.00 (un mil doscientos noventa y seis soles) por derecho de Asesoría de Tesis "FACTORES QUE INCIDEN EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS MYPES EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL", para optar el Grado Académico de Maestro en Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 259.16 que el docente tiene derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, de acuerdo al Reglamento de Capacitación Docente y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Informe N° 007-2017-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que es procedente la solicitud de la subvención económica por un monto de S/1,296.00 (un mil doscientos noventa y seis soles) por derecho de Asesoría de Tesis "FACTORES QUE INCIDEN EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS MYPES EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL", para optar el Grado Académico de Maestro en Finanzas.

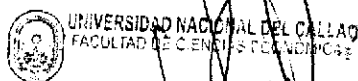
Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 18 de julio de 2017, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **OTORGAR** la subvención económica al docente Econ. MÁXIMO CALERO BRIONES, por el importe de S/1,296.00 (un mil doscientos noventa y seis soles) por derecho de Asesoría de Tesis "FACTORES QUE INCIDEN EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS MYPES EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL", para optar el Grado Académico de Maestro en Finanzas, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.
2. **DEMANDAR** al citado docente que presente un informe académico al VRI y un Informe económico al DIGA.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. PABLO MATOS VILLALBA
PRESIDENTE